RESOLUCION de 6 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 3.051/97, promovido por D.ª Piedad Blanco Torres, contra la Orden 27 de octubre de 1997, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Laboral, por el procedimiento de libre designación, y más en concreto para la inclusión en dicha Orden la plaza vacante identificada como 10542, Director de Centro Infantil de Plasencia C.I.F.R. de la Fuente CNLS/C.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 14 de enero de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 3051/97, promovido por D.ª Piedad Blanco Torres contra la Orden de 27 de octubre de 1997, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de Personal Laboral, por el procedimiento de libre designación, y más en concreto por la inclusión en dicha Orden la plaza vacante identificada como 10542, Director de Centro Infantil de Plasencia C.I.F.R. de la Fuente CNLS/C.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de febrero de 1998.

El Director General de la Función Pública, JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 9 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso

Contencioso-Administrativo n.º 3.153/97, promovido por D.ª Inmaculada Jarillo Gómez, contra el Decreto 87/1997, de 1 de julio, por el que se realiza la reestructuración en los Servicios de Farmacia de las Estructuras Sanitarias de Atención Primaria y se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Bienestar Social.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 15 de enero de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 3.153/97, promovido por D.ª Inmaculada Jarillo Gómez contra el Decreto 87/1997, de 1 de julio, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por el que se realiza la reestructuración en los Servicios de Farmacia de las Estructuras Sanitarias de Atención Primaria y se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Bienestar Social

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 9 de febrero de 1998.

El Director General de la Función Pública, JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de enero de 1998, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005798-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámi-